INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1308/2017

"Contratación de Servicios de Reparaciones Hidráulicas de Vehículos Convencionales de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 323.613.

Asunción, 5 de diciembre de 2017.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39306 de fecha 25 de agosto de 2017 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Diego Ramirez
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Sergio Romero.
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Carlos Nelson Medina.

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 048 siendo las 09:15 hs. del día 08 de setiembre de 2017 (***Anexo A-2***), se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

N° orden	Oferente	Precio Total IVA Incluido (₲)
1	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.	7.364.371.700
2	SPARE PART S.R.L.	5.553.429.850

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

Ningún oferente formuló objeciones durante el Acto de apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de **carácter sustancial** (***Anexo A-4***), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.	SPARE PART S.R.L.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE[1]	CUMPLE [2]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1465942.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1466130.

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación, **todos en estado Activo**.

✓ **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-3***), constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas del Oferente SPARE PART S.R.L., no se encuentran registrados en dicho sistema, **por lo tanto, se encuentra habilitado para contratar con el Estado.**

En lo que respecta a la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., se constato que el **Sr. Cesar Augusto Medina Campos**, con **Cedula de Identidad N° 920.070**, Miembro del Directorio del oferente HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., figura en los registros de Presidencia desde el año 2003 al 2015, por lo que este Comité mediante nota FAX N° DCP/DLI/538/2017 de fecha 14/11/2017 ha solicitado las documentaciones respaldatorias que garanticen que el oferente no está incluido en la nomina de Funcionarios Públicos del Estado. En respuesta a dicha solicitud, la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. presenta la Planilla de Situación de Funcionarios según Expte. N° 6945, emitida por la Secretaría de la Función Pública, en la cual se detalla que el **Sr. Cesar Augusto Medina Campos**, con **Cedula de Identidad N° 920.070 no registra datos en dicho sistema**. Del mismo modo, presenta una Declaración Jurada certificado por Escribano Público en la cual menciona que no se encuentra en la nomina de Funcionarios Públicos.

Los demás Representantes legales, Directivos, Accionistas del oferente HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el estado.

(2) Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.	SPARE PART S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1465942.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1466130.

Ambos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyéndose que **no se observan errores aritméticos** en las respectivas ofertas presentadas.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

N° de Orden	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Monto estimado (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.	7.364.371.700	6.371.198.380	15,59
2	SPARE PART S.R.L.	5.553.429.850		-12,84

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las variaciones de los precios totales de las dos (2) ofertas presentadas, **se mantienen dentro de los márgenes establecidos** en la Resolución DNCP N° 956/2016 y Art. 1 de la Resolución 1173/2016 de la DNCP.

Al respecto, y antes de analizar la admisibilidad de los precios unitarios ofertados, es conveniente aclarar que el servicio técnico objeto del presente proceso licitatorio, la de **reparaciones de** equipos hidráulicos **de vehículos de la flota de la ANDE**, resulta ineludible para la Institución debido a que dichas grúas e hidroelevadores son considerados herramientas de carácter fundamental para asegurar la continuidad del suministro de energía eléctrica a la población, en todo el territorio nacional, por lo que se requiere la contratación del servicio para la ejecución de las tareas tendientes a mantener en condiciones operativas y de seguridad a dichos equipos especiales.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los precios unitarios (***Anexo A-6)*** por sub ítem ofertado por las firmas y presentan las siguientes observaciones:

a) **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**: De una totalidad de **(9.513) nueve mil quinientos trece sub ítems ofertados en la Licitación, (125) ciento veinticinco sub ítems** presentan variaciones del 30% por debajo del precio unitario referencial y del 20% por encima del precio unitario referencial estimado; por lo que, por Fax N° DCP/DLI/455/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, recibida por Carolina Torales en la misma fecha, se ha solicitado a la firma la presentación del desglose de sus precios unitarios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** a través de la nota de fecha 24 de octubre de 2017 entregado en el Departamento de Licitaciones, ha presentado las explicaciones detalladas de la composición de su precio (***Anexo A-8)***, mencionando

que el precio ofertado en los ítems indicados están contemplados la utilidad, los costos directos e indirectos, gastos administrativos, impuestos y precio final. Analizada la respuesta se considera que el precio ofertado por la firma resulta razonable, admisible y de ejecución posible en caso de ser adjudicado, y por lo tanto, su oferta es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación

Los demás ítems que no fueron consultados a la firma y que forman parte de su oferta no registran alteraciones en la composición entre los precios unitarios ofertados y el precio referencial, conforme a los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 956/2016 y Art. 1 de la Resolución 1173/2016 de la DNCP, del Régimen de Contrataciones Públicas.

b) **SPARE PART S.R.L.:** De una totalidad de **(9.513) nueve mil quinientos trece sub ítems ofertados en la Licitación, (5.330) cinco mil trescientos treinta sub ítems** presentan variaciones respecto al 30% por debajo del precio unitario referencial y del 20% por encima del precio unitario referencial estimado; por lo que, por Fax N° DCP/DLI/456/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, recibida por Alberto Escauriza en fecha 23 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma la presentación de la justificativa detallada de sus precios unitarios.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SPARE PART S.R.L.:** a través de la nota de fecha 24 de octubre de 2017 entregado en el Departamento de Licitaciones, ha presentado las explicaciones detalladas de la composición de su precio (***Anexo A-8***).

Del análisis del desglose presentado, resulta importante aclarar que se verifican **diferencias significativas** entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan desde el **30% hasta el 97,64%** por debajo del precio referencial y desde el **20% hasta 30.455%** por encima del precio unitario referencial estimado.

Ante esta situación, este Comité realizó una verificación detallada de los precios unitarios ofertados correspondiente a ítems que presentan mayor frecuencia en la ejecución de trabajos para la reparación de equipos hidráulicos de la flota de la ANDE, para lo cual se ha elaborado un cuadro comparativo de precios, con el objeto de visualizar el comportamiento de precios entre cada ítem, del cual se concluye cuanto sigue:

- **Cuadro N° 1: Según los datos estadísticos obrantes en el Dpto. de Mantenimiento de Vehículos, los Ítems de mayor frecuencia en Reparaciones de Equipos Hidráulicos desde el 20% hasta 30.455% por encima del precio unitario referencial estimado.**

Sub-Ítem	Descripción del servicio	Precio Unitario Referencial (G)	Precio Unitario Ofertado c/IVA (G)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1.1.17	CAM(20) - GRAMPAS DE SUJECION AL CHASIS	76.000	1.200.000	1478,95
1.3.18	CAM(20) - CAMISA CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION	211.200	650.000	207,77
1.3.19	CONF(22) - CAMISA CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION	923.000	3.000.000	225,03
1.3.24	CRO(02) - CAMISA CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION	94.400	650.000	588,56
1.7.35	CONF(22) - VASTAGO DEL COMANDO DE VALVULAS DEL BRAZO PRINCIPAL DE LEVANTE EN LA CANASTILLA	129.500	685.000	428,96
1.7.42	REP(02) - CAJA DE COMANDO DE VALVULAS DEL PRIMER BRAZO DE EXTENCION TELESCOPICO EN LA CANASTILLA	230.400	2.250.000	876,56
1.7.46	REP(02) - CAJA DE COMANDO DE VALVULAS DE ROTACIN EN LA CANASTILLA	230.400	2.250.000	876,56
1.8.4	REP(02) - MANGUERA HIDRAULICA DE LA CAJA DE COMANDO DE	35.000	650.000	1757,14

	VALVULAS A LA ROTACIN EN LA PARTE INFERIOR (ARRIBA DE LA ROTACIN)			
1.8.11	CAM(20) - TERMINAL DE MANGUERA HIDRAULICA DE LA CAJA DE COMANDO DE VALVULAS A LA ROTACIN EN LA PARTE INFERIOR (ARRIBA DE LA ROTACIN)	21.000	300.000	**1328,57**
1.8.31	REP(02) - CAJA DE COMANDO DE VALVULAS DEL PRIMER BRAZO DE EXTENCION TELESCOPICO N LA PARTE INFERIOR (ARRIBA DE LA ROTACIN)	230.400	2.750.000	**1093,58**
1.5.27	REP(02)SIN FIN DE ROT	450.400	2.850.000	532,77
1.5.28	RTO(23) RETON DE SIN FIN DE ROT	108.800	450.000	313,60
1.5.33	RECT(02) CORONA REDUCTORA DE ROT	193.600	750.000	287,40
1.5.34	REP(02)CORONA REDUCTORA DE ROT	746.400	2.850.000	281,83
1.5.35	RTO(23) COJINETE DE CORONA DE REDUCCION	158.400	850.000	436,62
1.5.39	REP(02)PIOON DE REDUCCION A LA CORONA DE GIRO	775.408	2.750.000	254,65
1.6.7	RECT(02) EJE DE PIOON DE REDUCCION	165.500	550.000	232,33
1.6.30	REP(02)CAJA REDUCTORA DE ROT CON REDUCCION	842.400	2.550.000	202,71
1.6.35	REP(02)SIN FIN DE ROT	192.000	1.950.000	915,63
1.6.36	RTO(23) RETON DE SIN FIN DE ROT	112.800	1.550.000	1274,11
1.7.36	CONF(22)VASTAGO DEL COMAN DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE EN LA CANASTILLA	129.500	650.000	401,93
1.7.37	CRO(02)VASTAGO DEL COMAN DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE EN LA CANASTILLA	124.500	450.000	261,45
1.7.38	END(02)VASTAGO DEL COMAN DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE EN LA CANASTILLA	115.200	450.000	290,63
1.7.39	RECT(02) VASTAGO DEL COMAN DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE EN LA CANASTILLA	151.500	650.000	329,04
1.7.42	REP(02)CAJA DE COMAN DE VAL DEL I BRAZO DE EXTE TELE EN LA CANASTILLA	228.800	1.650.000	621,15
1.7.47	REP(02)CAJA DE COMANDO DE VALVULAS DE ROT EN LA CANASTILLA	230.400	1.650.000	616,15
1.7.51	CONF(22)VASTAGO DEL COMANDO DE VALVULAS DE ROT EN LA CANASTILLA	129.500	650.000	401,93
1.7.52	CRO(02)VASTAGO DEL COMANDO DE VALVULAS DE ROT EN LA CANASTILLA	124.500	450.000	261,45
1.8.4	CAM(20) - MANG HID DE LA CAJA DE COM DE VAL A LA ROT EN LA PARTE INF (ARRIBA DE LA ROT)	39.500	350.000	786,08
1.8.21	REP(02)NIPLE UNION DE MANG HID DE LA CAJA DE COM DE VAL A LA ROT EN LA PARTE INFE(ARRIBA DE LA ROT)	22.500	75.000	233,33
1.8.28	END(02)VASTAGO DEL COM DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE N LA PARTE INF (ARRIBA DE LA ROT)	115.200	450.000	290,63
1.8.32	REP(02)CAJA DE COM DE VAL DEL I BRAZO DE EXTE TELE N LA PARTE INF (ARRIBA DE LA ROT)	236.500	1.650.000	597,67
1.8.37	REP(02)CAJA DE COM DE VAL DE ROT EN LA PARTE INF (ARRIBA DE LA ROT)	236.500	1.650.000	597,67
1.8.41	CAM(20) - MANG CAJA DE COM DE VAL AL BRAZO PRIN DE LEVANTE EN LA PARTE INF (ARRIBA DE LA ROT)	39.500	150.000	279,75
1.8.44	REP(02)MANG HID DE LA CAJA DE COM DE VAL AL I BRAZO DE EXTE TELE EN LA PARTE INF(ARRIBA DE LA ROT)	5.500	650.000	11718,18
1.9.30	END(02)VASTAGO DE CILINDRO ESTABILIZADOR TRASERO	145.500	550.000	278,01
1.9.39	REP(02)CAJA DE VALVULAS DE RETENCION DEL CILINDRO ESTABILIZADOR TRASERO	612.200	1.850.000	202,19
1.9.45	REP(02)VALVULA DE EMERGENCIA ESTABILIZADOR TRASERO	362.400	1.250.000	244,92
1.9.47	CAM(20) - MANGUERA DELESTR AL COMANDO DE VALVULAS DEL E TRASERO	39.500	250.000	532,91
1.10.13	RTO(23) TERMINAL DE MANGUERA DELESTABILIZADOR AL COMANDO DE VALVULAS DEL ESTABILIZADOR DELANTERO	56.500	750.000	1227,43
1.10.15	RTO(23) TER MANG DEL CIL ESTABILIZADOR DEL A LA VAL DE COM INFE DE RETRACCION	94.400	650.000	588,56
1.11.135	RTO(23) CADENA GUIA DE GRUPOS DE MANGUERAS PRIMARIAS	3.282	650.000	19705,00
1.1.16	RTO(23)GRAMPAS DE SUJECION AL CHASIS	156.000	950.000	508,97
1.2.55	RTO(23)ALEMITES DE ENGRASE	6.500	50.000	669,23
1.2.65	CAM(20) - PERNO EJE DE SUJECION DEL BRAZO SUPERIOR CON EL CIL DE LEVANTE	70.500	350.000	396,45
1.6.47	REP(02)PIOON DE REDUCCION A LA CORONA DE GIRO	332.000	1.250.000	276,51

1.7.14	RTO(23)TER DE MANG ISO DE LA CAJA DE COM DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE A LA CAN	89.500	755.000	743,58
1.7.15	CAM(20) - TER DE MANG ISO DE LA CAJA DE COM DE VAL DEL BRAZO PRIN DE LEVANTE A LA CAN	21.500	125.000	481,40
1.7.16	RTO(23)TER DEMANG ISO HID DE LA CAJA DE COM DE VAL AL 1 BRAZO DE EXTE TELE EN LA CAN	89.500	655.000	631,84
1.7.17	CAM(20) - TER DEMANG ISO HID DE LA CAJA DE COM DE VAL AL 1 BRAZO DE EXTE TELE EN LA CAN	21.500	125.000	481,40
1.7.18	REP(02)TER DEMANG ISO HID DE LA CAJA DE COM DE VAL AL 1 BRAZO DE EXTE TELE EN LA CAN	47.200	350.000	641,53
1.7.19	RTO(23)TER DEMANG HID ISO DE LA CAJA DE COM DE VAL A LA ROT EN LA CAN	89.500	655.000	631,84
1.7.20	CAM(20) - TER DEMANG HID ISO DE LA CAJA DE COM DE VAL A LA ROT EN LA CAN	21.500	125.000	481,40
1.1.59	CAM(20) - CONSOLA DE COMAN BL-13/C	435.200	3.950.000	807,63

1.1.85	RTO(23)RETEN BOM HI	44.800	380.000	748,21
1.1.160	CAM(20) - TERMINAL MANG DEL CILIN ESTABILIZ AL COMAN DEL ESTABILIZ	10.400	95.000	813,46
1.1.162	CAM(20) - TERMINAL MANG DEL TANQUE A LA BOM HI	10.400	95.000	813,46
1.1.164	CAM(20) - TERMINAL MANG DE LA BOM HIDR A LA VAL SELECTORA	10.400	45.000	332,69
1.1.168	CAM(20) - TERMINAL MANG. DE LA VAL SELECTORA AL COMAN ESTABIL	10.400	45.000	332,69
1.2.12	RTO(23)TENSOR DE CADENA NIVELADORA	16.000	250.000	1462,50
1.2.34	CONF(22) - CORONA NIVELADORA BL-13/CA	134.400	1.200.000	792,86
1.2.35	REP(02)CORONA NIVELADORA BL-13/CA	108.800	1.100.000	911,03
1.2.26	RTO(23)CORONA NIVELADORA BL-15/CA BL/15C	205.600	1.850.000	799,81
1.2.29	REP(02)CORONA NIVELADORA BL-15/CA BL/15C	97.600	1.250.000	1180,74
1.4.15	CAM(20) - VAL HOLDING BL/15C	69.600	620.000	790,80
1.2.14	RTO(23) - MANG FLEX DEL COMAN A LA VAL DE EME DEL PRI BRAZO (7)	95.400	650.000	581,34
1.2.15	CAM(20) - MANG FLEX DEL COMAN A LA VAL DE EME DEL PRI BRAZO (7)	33.600	150.000	346,43
1.2.21	RTO(23) - KIT REPARO DE LA VAL DE SEGURIDAD	185.800	650.000	249,84
1.2.37	RTO(23) - TUBO RIGIDO (2)	80.800	600.000	642,57
1.2.39	CAM(20) - TUBO RIGIDO (2)	44.000	250.000	468,18
1.3.40	CONF(02) - PISTON DE CIL DESEGUNDO BRAZO (11)	137.600	655.000	376,02
1.3.41	RECT(02)PISTON DE CIL DESEGUNDO BRAZO (11)	67.200	355.000	428,27
1.3.45	CAM(20) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL VASTAGO (15)	24.800	150.000	504,84
1.3.46	CONF(02) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL VASTAGO (15)	101.600	550.000	441,34
1.3.47	RTO(23) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL CIL (1)	194.400	850.000	337,24
1.3.48	CAM(20) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL CIL (1)	24.800	250.000	908,06
1.3.49	CONF(02) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL CIL (1)	135.600	755.000	456,78
1.4.9	CONF(02) - COJINETE GUIA DE APO DEL PRI BRAZO DE EXTENCION (18)	111.600	1.350.000	1109,68
1.6.41	RECT(02)PISTON DE CIL HI DE LA TERCERA PROLONGACION (9)	67.200	750.000	1016,07
1.11.36	RTO(23) - CABEZAL DE PALANCA DE ACCIONAMIENTO	29.600	285.000	862,84
1.11.37	CAM(20) - CABEZAL DE PALANCA DE ACCIONAMIENTO	20.800	75.000	260,58
1.11.38	CONF(02) - CABEZAL DE PALANCA DE ACCIONAMIENTO	29.600	155.000	423,65
1.11.39	RTO(23) - COMAN DE VALS PRINCIPAL COM (A)	1.068.000	3.950.000	269,85
1.11.43	REP(02)COMAN DE VALS PRINCIPAL COM (A)	315.200	2.995.000	850,19
1.11.50	RTO(23) - GUARDAPOLVO DE MANIJA DE ACCIONAMIENTO (7)	50.400	275.500	446,63
1.11.56	REP(02)COMAN DE VALS PRINCIPAL COM (B)	315.200	2.995.000	850,19
1.11.61	REP(02)COMAN DE VALS PRINCIPAL COM	315.200	2.855.000	805,77
1.12.21	REP(02)PALANCA DE ACCIONAMIENTO DE COMANS	34.600	355.000	926,01
1.2.10	CONF (22) - PERNO PASANTE DE ENCASTRE ARTICULADO (29)	22.500	350.000	1455,56

1.2.15	RETO (23) - MANG FLEX DEL COMA A LA VAL DE EME DEL PRI BRAZO (7)	114.600	685.000	497,73
1.2.16	CAM (20) - MANG FLEX DEL COMA A LA VAL DE EME DEL PRI BRAZO (7)	40.500	125.000	208,64
1.2.17	RETO (23) - TERMINAL DE MANG DEL COMA A LA VAL(7)	80.800	775.000	859,16
1.2.18	CAM (20) - TERMINAL DE MANG DEL COMA A LA VAL(7)	24.800	1.250.000	4940,32
1.2.39	RETO (23) - TUBO RIGIDO (2)	97.600	785.000	704,30
1.2.41	CAM (20) - TUBO RIGIDO (2)	52.800	350.000	562,88
1.2.58	RECT (02) - PIST N DEL CIL DE LEVANTE (10)	86.400	455.000	426,62
1.2.61	RETO (23) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL VASTAGO (14)	249.600	1.250.000	400,80
1.2.62	CAM (20) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL VASTAGO (14)	30.400	125.000	311,18
1.14.17	RETO (23) - GRAMPAS DE CABO	119.800	655.000	446,74
1.2.15	RETO (23) - MANG FLEX DEL COMA A LA VAL DE EME DEL PRI BRAZO (7)	133.800	685.000	411,96
1.2.19	RETO (23) - VAL DE SEGURIDAD DEL PRI BRAZO DE LEVANTE (4)	392.200	1.250.000	218,71
1.2.63	CONF (22) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL VASTAGO (14)	110.400	855.000	674,46
1.2.66	CONF (22) - JGO DE BUJES DEL EJE DEL CIL (1)	120.400	855.000	610,13
1.4.29	RETO (23) - SEGURO LIMITADOR DEL BRAZO TELE	34.400	350.000	917,44
1.4.30	CAMB (20) - SEGURO LIMITADOR DEL BRAZO TELE	46.400	1.255.000	2604,74
1.4.31	CONF (22) - SEGURO LIMITADOR DEL BRAZO TELE	34.400	350.000	917,44
1.4.54	CONF (22) - PISTON DE CIL HI DE LA PRIA PROLONGACION (9)	131.200	658.000	401,52
1.10.45	REP (02) - JGO DE REPARO DE LA VAL DIRECCIONAL	900	275.000	30455,56
1.13.20	RETO (23) - KIT ACELERADOR MANUAL DEL MOTOR	96.000	750.000	681,25
1.13.21	CAMB (20) - KIT ACELERADOR MANUAL DEL MOTOR	10.000	125.000	1150,00
1.2.14	RETO (23) - MANG FLEX DEL COMAN A LA VAL DE EME DEL PRIMER BRAZO (7)	132.500	685.000	416,98
1.2.37	RETO (23) - TUBO RIGIDO (2)	113.600	855.000	652,64
1.11.18	REP (02) - PALANCA DE ACCIONAMIENTO DE COMANS	24.800	375.000	1412,10
1.13.20	CAM (20) - KIT ACELERADOR MANUAL DEL MOTOR	10.000	155.000	1450,00
1.14.13	RETO (23) - CABO PARA MOLINETE (EL M)	156.200	850.000	444,17
1.14.15	RETO (23) - GRAMPAS DE CABO	168.800	655.500	288,33
1.14.16	CAM (20) - GRAMPAS DE CABO	76.800	250.000	225,52
1.15.12	RETO (23) - BUJE DE REDUCCION 1" X 3/4"	20.600	115.000	458,25
1.15.13	CAM (20) - BUJE DE REDUCCION 1" X 3/4"	17.600	100.000	468,18
1.15.14	RETO (23) - ABRAZADERA REFORZADA 29 ? 32	42.400	455.000	973,11
1.15.15	CAM (20) - ABRAZADERA REFORZADA 29 ? 32	13.600	125.000	819,12
1.15.16	RETO (23) - MANG PARA AIRE DE 3/8" X 500 M. CON TERMINALES.	90.800	1.255.000	1282,16
1.2.52	RETO (23) - ALEMITES DE ENGRASE	6.500	65.000	900,00
1.2.53	CAM (20) - ALEMITES DE ENGRASE	8.500	125.000	1370,59
1.5.26	RETO (23) - RET N DE SIN FIN DE RO	108.800	855.000	685,85
1.5.31	RETO (23) - COJINETE DE CORONA DE REDUCCI N	158.400	1.665.000	951,14
1.6.41	RETO (23) - COJINETE DE CORONA DE REDUCCI N	163.200	855.000	423,90
1.7.13	REP (02) - MANG HIA ISOLADO DE LA CA DE COMAN DE VALS A LA RO EN LA CAN	59.200	655.000	1006,42
1.7.42	REP (02) - CA DE COMAN DE VALS DEL PRIR BR DE EXT TELE EN LA CAN	232.400	2.650.000	1040,28
1.8.5	REP (02) - MANG HIA DE LA CA DE COMAN DE VALS A LA RO EN LA PARTE INF (UP DE LA RO)	59.200	755.000	1175,34
1.8.32	REP (02) - CA DE COMAN DE VALS DEL PRIR BR DE EXT TELE N LA PARTE INF (UP DE LA RO)	230.400	2.355.000	922,14
1.8.37	REP (02) - CA DE COMAN DE VALS DE RO EN LA PARTE INF (UP DE LA RO)	230.400	2.651.000	1050,61
1.11.8	REP (02) - CA DE COMAN DE VALS DEL EST DELANTERO	254.500	2.855.000	1021,81
1.11.19	REP (02) - CA DE COMAN DE VALS DEL EST TRASERO	216.800	2.650.000	1122,32
1.12.17	RETO (23) - LUZ TESTIGO DE TOMA DE FUERZA	69.600	385.000	453,16

1.14.138	REP (02) - PALNCA DE ACCIONAMIENTO DE COMANS	55.000	385.000	600,00
1.1.5	RETO (23) - LEVA AHN5015	23.400	1.250.000	5241,88
1.1.7	RETO (23) - MANGO PERILLA AHN5015	40.500	655.000	1517,28
1.1.8	CAM (20) - MANGO PERILLA AHN5015	31.500	350.000	1011,11
1.1.9	RETO (23) - PALANCA AHN5015	10.800	655.000	5964,81
1.1.10	CAM (20) - PALANCA AHN5015	31.500	350.000	1011,11
1.1.15	RETO (23) - ADAPTADOR 748-4-4 AHN5015	42.300	785.000	1755,79
1.1.16	CAM (20) - ADAPTADOR 748-4-4 AHN5015	20.700	350.000	1590,82
1.1.18	CAM (20) - ADAPTADOR 748-4-4-L AHN5015	20.700	350.000	1590,82
1.1.19	RETO (23) - CODO 954-4-4 BL/15	78.300	250.000	219,28
1.1.20	CAM (20) - CODO 954-4-4 BL/15	20.700	125.000	503,86
1.1.21	RETO (23) - CONEX TEE I445-4-4-4	119.700	455.000	280,12
1.1.22	CAM (20) - CONEX TEE I445-4-4-4	31.500	250.000	693,65
1.1.30	RETO (23) - SOPORTE PALANCA	18.900	455.000	2307,41
1.1.31	CAM (20) - SOPORTE PALANCA	26.100	250.000	857,85
1.1.32	RETO (23) - SOPORTE PALANCA	19.800	355.000	1692,93
1.1.33	CAM (20) - SOPORTE PALANCA	26.100	250.000	857,85
1.1.34	RETO (23) - TOMA CORRIENTE C/REINICIO	177.900	1.500.000	743,17
1.1.35	CAM (20) - TOMA CORRIENTE C/REINICIO	36.200	350.000	866,85
1.2.10	REP (02) - APOYO DE BRAZO	63.200	750.000	1086,71
1.2.11	RETO (23) - BUJE AUTOL. 30_34_L25	74.700	355.000	375,23
1.2.13	RETO (23) - BUJE AUTOL. 30_34_L40	92.700	785.000	746,82
1.5.16	REC (02) - CODO 841-4-4 AHN 5015	20.700	275.000	1228,50
1.6.3	RETO (23) - CODO 941-4-4 AHN 5015	29.700	450.000	1415,15
1.6.33	RETO (23) - PROTECTOR MOTOR HIDRAULICO AHN 5015	25.200	855.000	3292,86
1.6.34	CAM (20) - PROTECTOR MOTOR HIDRAULICO AHN 5015	31.500	255.000	709,52
1.6.53	RETO (23) - ADAPTADOR 741-4-4 AHN 5015	15.300	355.000	2220,26
1.7.53	RETO (23) - COBERTOR ESTABILIZADOR AHN 5015	51.300	850.000	1556,92
1.7.54	CONF (22) - COBERTOR ESTABILIZADOR AHN 5015	51.300	758.000	1377,58
1.7.55	REP (02) - COBERTOR ESTABILIZADOR AHN 5015	46.800	655.000	1299,57
1.8.1	RETO (23) - APOYO DE BRAZO AHN 5015	130.500	1.650.000	1164,37
1.9.7	RETO (23) - PERNO PISTON AHN 5015	37.800	850.000	2148,68
1.9.8	CONF (22) - PERNO PISTON AHN 5015	37.800	850.000	2148,68
1.10.2	RETO (23) - TAPA DE LLENADO AHN 5015	116.100	1.150.000	890,53
1.1.5	RTO(23)LEVA	25.000	855.000	3320,00
1.1.7	RTO(23)MANGO PERILLA	40.000	550.000	1275,00
1.1.8	CAM(20) - MANGO PERILLA	31.500	155.000	392,06
1.1.9	RTO(23)PALANCA	10.000	475.000	4650,00
1.1.30	RTO(23)SOPORTE PALANCA	53.600	755.000	1308,58
1.1.32	RTO(23)SOPORTE PALANCA	53.600	750.000	1299,25
1.2.12	RTO(23)TENSOR DE CADENA NIVELADORA	16.000	750.000	4587,50
1.2.16	REP(02) - APOYO DE BRAZO	61.600	1.850.000	2903,25
1.2.17	RTO(23)BUJE AUTOL. 30_34_L25	66.400	750.000	1029,52
1.2.34	CONF(22)CORONA NIVELADORA T-4313A	134.400	1.650.000	1127,68
1.2.35	REP(02) - CORONA NIVELADORA T-4313A	108.800	1.650.000	1416,54
1.6.27	RTO(23)COBERTOR COLUMNA	88.000	1.250.000	1320,45
1.6.44	RTO(23)CONJUNTO PALANCA BOM MAN	77.600	855.000	1001,80
1.6.55	RTO(23)ADAPTADOR 741-4-4	28.800	355.000	1132,64
1.7.53	RTO(23)COBERTOR ESTABILIZADOR	51.200	755.000	1374,61

1.7.54	CONF(22)COBERTOR ESTABILIZADOR	51.200	850.000	1560,16
1.7.55	REP(02) - COBERTOR ESTABILIZADOR	46.400	835.000	1699,57
1.7.73	RTO(23)ADAPTADOR 741-4-4	30.500	350.000	1047,54
1.8.1	RTO(23)APOYO DE BRAZO	97.600	1.650.000	1590,57
1.8.10	RTO(23)CAPOT LATERAL	122.400	1.650.000	1248,04
1.8.22	RTO(23)ADAPTADOR 741-4-4	31.500	355.000	1026,98
1.10.3	RTO(23)TAPA PEDESTAL	28.000	855.000	2953,57
1.10.5	CONF(22)TAPA PEDESTAL	28.000	850.000	2935,71
1.13.27	CAM(20) - CAMISA MOTOR	120.000	1.850.000	1441,67
1.13.30	RTO(23)BUJIA	25.570	550.000	2050,96

Con relación al **Cuadro N° 1**, se observa en la oferta presentada por la firma **SPARE PART S.R.L.** para los ítems indicados, los precios unitarios ofertados **superan significativamente** a los precios estimados por la ANDE, presentan variaciones sustanciales a la estimación de precios referenciales, cuyos valores resultan inadmisibles, con relación a los montos de mercado, totalmente insostenible, distorsionado y desvinculado de la realidad.

- **<u>Cuadro N° 2</u>: asimismo, en base a los registros, los sub ítems de menor frecuencia en Reparaciones de Equipos Hidráulicos desde el 30% hasta el 97,64% por debajo del precio referencial estimado.**

Sub-Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario Referencial (₲)	Precio Unitario Ofertado c/IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
********	**Reparación de Hidroelevador Pitman HAB (A - 251)**			
1.1.7	CONF(22) - CONJUNTO I -BASE O PLATAFORMA CUADRO AUXILIAR	13.525.000	1.250.000	-90,76
1.1.9	RTO(23) - CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	32.392.000	850.000	-97,38
1.1.13	CONF(22) - CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	14.852.800	1.250.000	-91,58
1.2.6	RTO(23) - BRAZO SUPERIOR (ESTRUCTURA)	29.382.000	750.000	-97,45
1.2.7	CONF(22) - BRAZO SUPERIOR (ESTRUCTURA)	16.504.000	1.500.000	-90,91
1.2.10	RTO(23) - CONJUNTO DE ESTABILIZADORES DELANTEROS	8.873.000	650.000	-92,67
1.2.12	RTO(23) - CONJUNTO DE ESTABILIZADORES TRASEROS	8.873.000	650.000	-92,67
1.2.52	RTO(23) - BRAZO INFERIOR (ESTRUCTURA)	31.846.000	750.000	-97,64
1.2.54	CONF(22) - BRAZO INFERIOR (ESTRUCTURA)	17.653.000	1.300.000	-92,64
1.3.11	CAM(20) - CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION	532.800	30.000	-94,37
1.3.16	RTO(23) - CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION	7.229.600	650.000	-91,01
1.4.3	MONT(03) - CILINDRO IEE EXTENSION TELESCOPICO DE LA CANASTILLA	1.372.800	125.000	-90,89
1.4.4	DES(03) - CILINDRO IEE EXTENSION TELESCOPICO DE LA CANASTILLA	1.372.800	125.000	-90,89
1.4.5	RTO(23) - CILINDRO IEE EXTENSION TELESCOPICO DE LA CANASTILLA	17.084.000	650.000	-96,20
1.4.6	AJU(02) - CILINDRO IEE EXTENSION TELESCOPICO DE LA CANASTILLA	694.400	50.000	-92,80
1.4.25	RTO(23) - VASTAGO DE DE EXTENSION TELESCOPICO DE LA CANASTILLA	8.119.000	650.000	-91,99
1.5.22	RTO(23) - CAJA REDUCTORA DE ROTACION CON REDUCCION	11.638.000	650.000	-94,41
1.7.1	RTO(23) - COMANDO DE VALVULAS EN LA CANASTILLA COMPLETO	8.152.000	650.000	-92,03
1.11.136	RTO(23) - CADENA GUIA DE GRUPOS DE MANGUERAS PRIMARIAS	16.103.200	1.250.000	-92,24
********	**Reparación de Hidroelevador Pitman HS41 - M02 (A - 162)**			
1.1.9	RTO(23) CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	31.166.200	1.250.000	-95,99
1.1.10	CAM(20) - CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	4.067.200	350.000	-91,39
1.1.11	CONF(22)CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	14.256.740	750.000	-94,74
1.2.1	RTO(23) BRAZO SUPERIOR (ESTRUCTURA)	27.168.210	1.650.000	-93,93
1.2.10	RTO(23) CONJUNTO DE ESTABILIZADORES DELANTEROS	8.623.000	800.000	-90,72

1.2.12	RTO(23) CONJUNTO DE ESTABILIZADORES TRASEROS	8.245.300	650.000	-92,12
1.2.48	RTO(23) BRAZO INFERIOR (ESTRUCTURA)	28.612.000	650.000	-97,73
1.2.50	CONF(22)BRAZO INFERIOR (ESTRUCTURA)	16.056.240	850.000	-94,71
1.3.11	RTO(23) CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION	7.229.600	650.000	-91,01
1.3.37	CAM(20) - KIT REPARO DE CILINDRO PRINCIPAL DE ELEVACION (ORING)	570.500	50.000	-91,24
1.4.1	RTO(23) CILINDRO IEE EXTENSION TELESCOPICO DE LA CANASTILLA	16.184.000	650.000	-95,98
1.5.17	RTO(23) CAJA REDUCTORA DE ROT CON REDUCCION	11.638.400	650.000	-94,42
1.7.1	RTO(23) COMANDO DE VALVULAS EN LA CANASTILLA COMPLETO	8.152.200	650.000	-92,03
****	**Reparación de Hidroelevador Pitman Polecat PC1342T (A -294)**			
1.1.10	RTO(23)CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	32.392.000	1.850.000	-94,29
1.1.13	DES(03)CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	2.033.600	150.000	-92,62
1.1.14	MONT(03)CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	2.033.600	150.000	-92,62
1.2.1	RTO(23)BRAZO SUPERIOR (ESTRUCTURA)	27.721.600	2.500.000	-90,98
1.2.11	CONF(22)CONJUNTO DE ESTES DELANTEROS	4.112.000	350.000	-91,49
1.2.12	RTO(23)CONJUNTO DE ESTES TRASEROS	8.873.000	750.000	-91,55
****	**Reparación de Hidroelevador Hidromecánica PAT - 13i**			
1.11.1	RTO(23)BOM HIDA	1.736.520	165.000	-90,50
***	**Reparación de Hidroelevador Hidrogubert BL-13**			
1.7.57	CAM(20) - ESTABILIZADOR	456.000	41.000	-91,01
1.7.69	CAM(20) - CIL ESTABILIZADOR (BR3600)	456.000	41.000	-91,01
1.8.71	CAM(20) - BUJE BRONCE SUPERIOR	508.000	46.000	-90,94
****	**Reparación de Hidroelevador Hidrogubert Lift BL - 15/CA**			
1.1.40	MON(03)BRAZOS BL/15CA	433.600	39.000	-91,01
1.4.27	RECT(02)CAMISA DE CIL ELEVACION BL/15CA	364.000	33.000	-90,93
1.6.51	RTO(23)VAL DE RETENCION BL/15CA	898.400	81.000	-90,98
1.7.69	CAM(20) - CIL ESTABILIZADOR (BR3600) BL/15CA	523.200	48.000	-90,83
1.8.52	CAM(20) - BASTIDOR BL-10/15 BL/15CA	1.130.800	100.000	-91,16
****	**Reparación de Grúa Palfinger PK3500S - V - 5.4 (A-072 / A-231)**			
1.14	- GRUPO 14-Molinete Hidráulico.			
1.14.15	CAM(20) - CABO PARA MOLINETE (EL M)	186.400	15.000	-91,95
****	**Reparación de Grúa Palfinger 3280 (A - 248) caja o transmision**			
1.1	- GRUPO 1-Base o plataforma de Hidro-elevador.			
1.9.7	RETO (23) - VAL SEG. DE CIL EST VER (41)	1.255.600	125.000	-90,04
****	**Reparación de Grúa Palfinger P70 (ANDE 036)**			
1.5.1	RETO (23) - 2DA EXT DEL BRAZO TELE (20)	3.347.200	125.000	-96,27
1.14.3	DES (03) - MOLINETE HI	457.600	15.000	-96,72
1.14.16	CAMB (20) - CABO PARA MOLINETE (EL M)	186.400	15.000	-91,95
****	**Reparación de Grúa Palfinger PKK12500**			
1.11.1	AJU (02) - COMAN DE VALS	995.200	75.000	-92,46
****	**Reparación de Hidroelevador Altec Modelo D900-51 (A-425)**			
1.1.3	CAM (20) - CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	3.864.400	350.000	-90,94
1.1.5	DES (03) - CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	1.932.200	150.000	-92,24
1.1.6	MON (03) - CABALLETE DE SUJECION DE LA COLUMNA GIRATORIA	1.932.200	150.000	-92,24
1.2.2	CONF (22) - BR SUP (ESTRUCTURA)	14.620.800	685.500	-95,31
1.2.12	RETO (23) - CONJ DE ESTES TRASEROS	10.081.600	855.000	-91,52
1.2.48	CONF (22) - BR INF (ESTRUCTURA)	15.498.400	885.000	-94,29
1.4.1	RETO (23) - CIL IEE EXT TELE DE LA CAN	14.891.200	855.000	-94,26
1.4.2	AJU (02) - CIL IEE EXT TELE DE LA CAN	694.400	50.000	-92,80
1.4.9	CAM (20) - MANG DE EXT TELE DE LA CAN A LA VAL DE COMAN INF DE RET (EL M)	194.400	15.000	-92,28

********	**Reparación de Hidroelevador Altec Modelo AM-755II (A-426)**			
1.2.12	RETO (23) - CONJUNTO DE ESTABILIZADORES TRASEROS	10.082.600	855.000	-91,52
1.2.56	CONF (22) - PERNO EJE DE SUJECION DEL BR SUP	368.900	35.000	-90,51
1.3.10	RETO (23) - NI DE UNI N DE MANGS AL COMAN DE VALS	230.400	7.500	-96,74
********	**Reparación de Hidroelevador Axion Modelo AHN 5015 (A-1388)**			
1.2.15	RETO (23) - PRIMER BRAZO BL-15/C	22.171.500	855.000	-96,14
1.3.17	RETO (23) - SEGUNDO BRAZO AISLADO AHN 5015	25.972.900	855.000	-96,71
1.6.37	RETO (23) - COLUMNA(AISLADO) AHN 5015	14.716.800	1.350.000	-90,83
********	**Reparación de Hidroelevador Axion Modelo T4313 - Tráiler (A-1374).**			
1.2.21	RTO(23)PRIMER BRAZO T-4313	18.444.800	1.650.000	-91,05
1.3.17	RTO(23)SEGUNDO BRAZO	21.471.200	1.500.000	-93,01
1.6.20	RTO(23)KIT DE SELLOS	1.318.400	65.000	-95,07
1.6.32	CAM(20) - JUNTA GIRATORIA	637.600	50.000	-92,16
1.7.68	RTO(23)CIL ESTABILIZADOR (BR3600)	2.044.000	50.000	-97,55

Al respecto, en lo que se refiere a los precios unitarios cotizados se observa que presentan precios irrisorios y temerarios, **lo que pondría en riesgo la correcta ejecución del Contrato y su continuidad, en caso de resultar adjudicado, por lo que <u>corresponde el rechazo</u>** de la oferta presentada por la firma **SPARE PART S.R.L**

Asimismo, resulta oportuno dejar constancia que la firma **SPARE PART S.R.L., además no cumple** con la **Capacidad Técnica** conforme a la verificación técnica de los manuales de Piezas y de Taller realizada *in situ* en fecha 05/10/2017 de acuerdo a los requerimientos técnicos indicados en la **Planilla para Habilitación de Talleres Externos "ANEXO G" del Pliego de Bases y Condiciones,** donde se ha constatado que el oferente **no cumple con la Capacidad Técnica requerida**, teniendo en cuenta que en el momento de la verificación por el personal técnico de la ANDE, en cuanto a equipamientos, estructuras, manuales de taller e informaciones técnicas que son exigidas en el PBC de la Licitación, se constataron las siguientes observaciones:

- ✓ **No presentó** manuales correspondientes al ítem **(A.6)** para la Reparación de Hidroelevador Hidrogubert BL-15/CA.
- ✓ **No presentó** manuales correspondientes al ítem **(A.7)** para la Reparación de Hidroelevador Hidrogubert Lift BL – 15/CA.
- ✓ **No presentó** manuales correspondientes al ítem **(A.14)** para la Reparación de Hidroelevador Axion Modelo AHN 5015 (A-1388).
- ✓ **No presentó** manuales correspondientes al ítem **(A.15)** para la Reparación de Hidroelevador Axion Modelo T4313 – Tráiler (A-1374).

En consecuencia, se procede al análisis de la oferta de la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., posicionada como segunda oferta, que ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a la Ley N° 4558/11 "Que Establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12, fue solicitada a la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo,

aclaramos que no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta valida.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de la única oferta valida, es decir, **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento del mismo, respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Documentos Legales en ***Anexo A-4***.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años de experiencia en la provisión en la provisión del servicio ofertado, mediante la presentación de los documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
Poseer capacidad técnica de un volumen de ventas en la provisión del bien ofertado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la Contratación, en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de Bienes y Servicios suministrados.	CUMPLE
Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 10 (diez) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos (ANEXO G)	CUMPLE (1)
El taller oferente, para las reparaciones hidráulicas debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.		CUMPLE (1)
Debe contar con herramientas de precisión como: llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25,00 mm a 50,00 mm, 50,00 mm a 75,00 mm; 75.00 mm a 100,00 mm; de 100,00 a 125,00 mm; juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero.		CUMPLE (1)
Torno mecánico para la rectificación de vástagos y cilindros para grúa, fabricación y ajustes de pistones y tapas de cilindro		CUMPLE (1)
Otras herramientas como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), equipos de soldaduras MIG y TIG, banco de prueba de equipos hidráulicos para cilindro y comandos, bruñidoras matriz para mangueras y terminales.		CUMPLE (1)
Para servicio de terceros serán considerados como: ensayos no destructivos (Liquido Penetrante), servicios de recuperación de vástagos (cromado localizado por electrolisis).		CUMPLE (1)
Equipos de Seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.		CUMPLE (1)

(1) Requerimientos verificados in situ conforme al **ANEXO G.**

4.2.3 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
El Oferente deberá presentar a los fiscales del Departamento de Mantenimiento de Vehículos copia de las páginas afectadas a la reparación de los equipos hidráulicos ofertados, Manual de Piezas y Reparación de la marca y modelo del mismo, en el periodo de evaluación de ofertas.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE (1)

(1) Fue verificado el *in situ* el oferente **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** de los aspectos técnicos que se detallan en la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos "ANEXO G", para lo cual se verificaron los siguientes: manuales de taller, equipos, herramientas de medición,

observándose que la firma cumple sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la presente licitación.

Se adjunta planilla con el detalle de la evaluación de cumplimiento de los requerimientos del **ANEXO G** en el ***Anexo A-7.***

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera (***Anexo A-5)*** en la que se verifica que los Oferentes mencionados en el párrafo precedente cuentan con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016). Los mismos deben estar completos, incluidas las notas de estados financieros.	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Declaración Jurada	CUMPLE
Especificaciones Técnicas incluidas en la Lista de Precios, con los datos requeridos en la misma, debidamente llenada y firmada. En caso de que el Oferente constate casillas bloqueadas que no permita el llenado digitalmente de la planilla de precios, el mismo procederá a llenarlos en forma manuscrita; en este caso, la Contratante tendrá en cuenta dicho llenado para el estudio de las ofertas, atendiendo que la panilla de precios de la Licitación deberá estar debidamente llenada. Asimismo, en el caso de que el oferente no complete como lo indicado, la contratante considerará como oferta incompleta.	Declaración Jurada	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las subsanaciones de carácter formal, con la presentación de documentos que ha sido omitida con la presentación de la oferta:

a) Fax N° DCP/DLI/538/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, recibida por Carolina Torales en fecha 14 de noviembre de 2017, solicitando a la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar documento respaldatorio emitido por la Institución Pública y/o Declaración Jurada autenticado por Escribano Público que garantice que el oferente no está incluido en la nómina de funcionarios públicos en alguna entidad del Estado, acorde a lo establecido en las prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Este pedido obedece a que se ha consultado el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, a través del Dpto. de Gestión del Personal de la ANDE, en el cual se observa que el Sr. Cesar Augusto Medina Campos, con Cedula de Identidad N° 920.070 figura en los registros de Presidencia desde el año 2003 al 2015.

2) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, a través de la nota de fecha 15 de noviembre de 2017, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma correspondiente al **punto 1**. En cuanto a lo requerido en el **punto 2**, aclaramos que la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional y la omisión en la presentación de este documento no implica la descalificación del oferente.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda que Licitación Pública Nacional ANDE N° 1308/2017 para la "Contratación de Servicios de Reparaciones Hidráulicas de Vehículos Convencionales de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID: 323.613, sea adjudicada a la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., conforme al siguiente detalle**:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
1	A.1	Reparación de Hidroelevador Pitman HAB (A – 251)	Unidad	1	693.984.000
2	A.2	Reparación de Hidroelevador Pitman HS41 – M02 (A – 162)	Unidad	1	642.654.400
3	A.3	Reparación de Hidroelevador Pitman Polecat PC1342T (A -294)	Unidad	1	724.725.600
4	A.4	Reparación de Hidroelevador Hidromecánica PAT – 13i	Unidad	1	344.466.600

5	A.5	Reparación de Hidroelevador Hidrogubert BL-13	Unidad	1	481.070.600
6	A.6	Reparación de Hidroelevador Hidrogubert BL-15/CA	Unidad	1	497.578.500
7	A.7	Reparación de Hidroelevador Hidrogubert Lift BL 15/CA	Unidad	1	517.000.100
8	A.8	Reparación de Grúa Palfinger PK3500S – V – 5.4 (A-072 / A-231)	Unidad	1	270.579.200
9	A.9	Reparación de Grúa Palfinger 3280 (A – 248) caja 0	Unidad	1	379.179.100
10	A.10	Reparación de Grúa Palfinger P70 (ANDE 036)	Unidad	1	336.368.500
11	A.11	Reparación de Grúa Palfinger PKK12500	Unidad	1	386.914.600
12	A.12	Reparación de Hidroelevador Altec Modelo D900-5 (A-425)	Unidad	1	488.205.100
13	A.13	Reparación de Hidroelevador Altec Modelo AM 755H (A-426)	Unidad	1	497.912.600
14	A.14	Reparación de Hidroelevador Axion Modelo AHN 5015 (A-1388)	Unidad	1	585.334.400
15	A.15	Reparación de Hidroelevador Axion Modelo T4313 Tráiler (A-1374).	Unidad	1	518.398.400
Precio unitario total con el IVA incluido					**7.364.371.700**

- ✓ El **monto mínimo total** de la adjudicación es de **₲ 399.500.000** (guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos mil) y el **monto máximo total** de **₲ 799.000.000** (guaraníes setecientos noventa y nueve millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: **₲ 7.364.371.700** (guaraníes siete mil trescientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil setecientos), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: **₲ 6.371.198.380** (guaraníes seis mil trescientos setenta y un millones ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 15,59 %.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Abog. Sergio Romero
Asistente Administrativo
Miembro p/DSA

Abog. Nelson Medina
Abogado Senior
Miembro p/AL

Lic. Diego Ramírez Ricardi
Técnico Mecánico Senior
Coordinador

Corresponde al Memorándum DSA/DMV/643/2017

Al: LIC. DIEGO MANUEL RAMIREZ

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1308/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES HIDRAULICAS DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem (c) Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2014 al 2016, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2014 - 2015 - 2016		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) SPARE PART S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1308/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES HIDRAULICAS DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	27.924.082.722	28.118.573.947	24.486.649.164	
PASIVO CORRIENTE	7.847.054.072	9.620.424.427	7.342.379.344	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	3,56	2,92	3,33	3,27
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.847.054.072	9.620.424.427	7.342.379.344	
ACTIVO TOTAL	35.029.340.318	35.017.784.103	28.943.758.812	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,22	0,27	0,25	0,25
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	7.127.515.214	11.500.958.770	8.444.769.405	
PATRIMONIO NETO	27.182.286.246	25.397.359.676	21.601.379.468	
RENTABILIDAD	26,22%	45,28%	39,09%	36,87%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

2) SPARE PART S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.449.399.874	6.365.339.568	5.901.849.204	
PASIVO CORRIENTE	987.297.816	442.288.244	823.471.884	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	6,53	14,39	7,17	9,36
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.001.304.816	940.246.125	901.029.084	
ACTIVO TOTAL	8.128.119.265	7.762.908.269	6.456.400.341	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,12	0,12	0,14	0,13
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	232.080.640	1.250.463.838	1.405.556.715	
PATRIMONIO NETO	7.126.814.449	6.822.662.144	5.555.371.257	
RENTABILIDAD	3,26%	18,33%	25,30%	15,63%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1308/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN HIDRÁULICAS DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE COTRATO ABIERTO"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Sec. I.IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	SPARE PART S.R.L.
A)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple
	PRECIO TOTAL	Gs. 7.364.371.700.-	Gs. 5.553.429.850.-
	MONTO MÁXIMO	Gs. 799.000.000 .-	Gs. 799.000.000 .-
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)		
	Validez de la Garantía: 150 días	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 3% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 23.970.000.-	Gs. 23.970.000.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 25.000.000.-	Gs. 24.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada de Seguro S.A.	ASEPASA S.A. Aseguradora Paraguaya
C)	Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas		
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el RUC).		
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas-		
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al forma aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
6	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
7	Patente Municipal vigente		
D)	Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
2	Constancia de inscripción en el RUC)	Cumple	Cumple
E)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:		
3. a	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *	Cumple	Cumple
3. b	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. y resolución N° 849/15*	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
	Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
F)	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes y Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
	Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Presenta (2)	Presenta (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1308/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN HIDRÁULICAS DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE COTRATO ABIERTO"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**	**SPARE PART S.R.L.**
	Especificaciones Técnicas incluidas en la Lista de Precios, con los datos requeridos en la misma, debidamente llenada y firmada. En caso de que el Oferente constate casillas bloqueadas que no permita el llenado digitalmente de la planilla de precios, el mismo procederá a llenarlos en forma manuscrita, la Contratante tendrá en cuenta dicho llenado para el estudio de las ofertas, atendiendo que la panilla de precios de la Licitación deberá estar debidamente llenada. Asimismo, en el caso de que el oferente no complete como lo indicado, la convocante lo considerará como oferta incompleta	Presenta (2)	Presenta (2)
	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
	Experiencia y Capacidad Técnica		
	Documentos que justifiquen la **experiencia requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Presenta (2)	Presenta (2)
	Documentos que justifiquen la **capacidad requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañado del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacccion del cliente, que indiquen las cantidades montos de bienes	Presenta (2)	Presenta (2)
	Capacidad Financiera		
1	1) Fotocopias simples de **Balances Generales de tres (3) ejercicios años (2014 - 2015 - 2016).** Los mismos deberán estar completados, incluidas todas las notas a Estados Financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se dpodrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá en estado activo. Estos documentosa deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un Profesional Contador Público	Presenta (2)	Presenta (2)
3	**Culquier otro documento adicional requerido**		
4	**Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley Nro. 2015/2003.**	Presenta (2)	Presenta (2)
	Margen de Preferencia.		
7	**Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio** de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No presenta (2)	No presenta (2)
	.....	**OBSERVACIONES:**	
	Abog. Nelson Medina	(1) Constancia del SIPE en estado activo.	
	Representante de la Asesoría Legal	(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica.	